REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Multiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

No. Fecha Inicial FechaTermina No.Proceso Clase Proceso Demandante Demandado Tipo de Traslado OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORI 07-jun.-22 09-jun.-22 110014189033 2021 - 0282 VERBAL CAROLINA NAVARRO GARCIA RV INMOBILIARIA S.A 110014189033 2021 - 0282 VERBAL CAROLINA NAVARRO GARCIA EXCEPCIONES DE MERITO RV INMOBILIARIA S.A 07-jun.-22 09-jun.-22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY 06 de junio de 2022

a la hora de las 8 a.m.

FECHA

06 de junio de 2022

JOHANNA CATHERINE PULIDO SECRETARIA